

PRECIO:

- Afiliados: 70 €
- No afiliados: 80 €

INSCRIPCIÓN:

Desde que se publicó la [Resolución de 13 de octubre de 2016 por la que se dictan instrucciones, para el curso 2016-2017, relativas a la elaboración y desarrollo de los Planes de Formación Permanente del Profesorado de las entidades que tienen suscrito convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria](#), **no es necesario realizar preinscripción para matricularse en nuestros cursos: puedes matricularte directamente** (siempre y cuando tengas la titulación para ejercer la docencia), independientemente de que hayas trabajado como docente en Cantabria o no.

Para matricularte, debes entregar **TODA la DOCUMENTACIÓN** siguiente, en las Sedes de ANPE Cantabria o adjunta a un correo electrónico (formacion@anpecantabria.org). Si falta cualquier documento, no podremos matricularte adecuadamente:

1. **Hoja de INSCRIPCIÓN** (disponible en las Sedes de ANPE Cantabria o [aquí](#)). Debe figurar tu dirección, personal o del trabajo, en Cantabria.
2. **FICHA DE REGISTRO INDIVIDUAL DE PARTICIPANTES** (disponible en las Sedes de ANPE Cantabria o [aquí](#)). Debe figurar tu dirección, personal o del trabajo, en Cantabria.
3. **JUSTIFICANTE bancario** del ingreso el importe correspondiente a la modalidad elegida en la cuenta **ES5220482190523400000098**; en el justificante de ingreso **debe figurar obligatoriamente lo siguiente** (LiberBank **no cobra comisión** si haces el ingreso **online o en un cajero automático**):
 - a) En el campo **CONCEPTO**, el nombre del curso.
 - b) En el campo **ORDENANTE**, el nombre del alumno.
4. Si **NO has trabajado nunca** como docente en Cantabria, **debes entregar, además:**
 - **Título universitario** que te faculta para la docencia (fotocopia o escaneado)
 - Si no eres maestro/a: justificación de la formación pedagógica (**máster** de profesorado de secundaria, CAP, TED, formación equivalente, experiencia docente,...)

Si no nos ponemos en contacto contigo, tu matrícula es correcta: acude al inicio del curso. Si hay algún error, falta algún dato, etc., te contactaremos por email

Para cualquier duda sobre inscripciones: formacion@anpecantabria.org



**HOMOLOGADO POR LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DE CANTABRIA**



ORGANIZA: ANPE Cantabria – Curso 2019 - 2020

30 HORAS / 3 CRÉDITOS

LA INTERDISCIPLINARIEDAD DE LA MÚSICA

(CURSO PRESENCIAL)



Matrícula	Hasta el 31 de enero de 2020
Inicio del curso	13 de febrero de 2020
Fin del curso	7 de mayo de 2020
HORARIO	Jueves, de 17:00h a 19:00h
Lugar de las clases	IES. JESÚS DE MONASTERIO (POTES) AULA DE MÚSICA

NIVEL/ÁREA AL QUE SE DIRIGE EL CURSO:

Interniveles. Interáreas. (Todos los niveles y áreas)

PROFESORADO DEL CURSO:

ALBERTO CANCELA MONTES (Profesor del IES. Jesús de Monasterio)

OBJETIVOS:

1. Analizar las consecuencias y el tipo de beneficios, en su caso, de la aplicación interdisciplinar de la música.
2. Determinar el grado de afinidad interdisciplinar de la educación musical con el resto de áreas.
3. Establecer relaciones con el resto del profesorado para la aplicación del enfoque.

METODOLOGÍA:

La modalidad será presencial.

En este curso se pretende fomentar el aprendizaje y la vivencia de la música como herramienta educativa de manera práctica y colaborativa entre docentes de distintas áreas y niveles, de manera interdisciplinar.

Se realizará un trabajo final (tutorizado), valorado en 10 horas.

Las horas de clase presencial, son 20.

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

Para que la actividad pueda realizarse, el mínimo de participantes será 10 personas y el máximo 20.

CONTENIDOS:

- Integración mediante áreas de conocimiento
- Integración relacionando diversas áreas
- Integración a través de temas, tópicos o ideas
- Integración en torno a una cuestión de la vida práctica

CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA:

- Participación y realización de las actividades propuestas.
- Asistencia al 85% de las clases presenciales.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

- 1º.- Afiliados a ANPE
- 2º.- Docentes que imparten cualquier nivel de enseñanza.
- 3º.- Profesorado en situación de poder ejercer.
- 4º.- Orden de presentación de instancias de matrícula.

RESERVADO EL DERECHO DE ADMISIÓN

